EXPTE. D- 1333 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito ante la implementación del sistema de vigilancia "anillo digital" en la ciudad de Balcarce, en tanto estrategia tecnológica de prevención, destinada a optimizar la vigilancia urbana, la seguridad vial y el control vehicular en pos de la seguridad ciudadana.

SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 1333 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar beneplácito ante la implementación del sistema de vigilancia "anillo digital" en la ciudad de Balcarce, en tanto estrategia tecnológica de prevención, destinada a optimizar la vigilancia urbana, la seguridad vial y el control vehicular en pos de la seguridad ciudadana, llevado a cabo el 5 de mayo del corriente año.

Esta iniciativa tecnológica desarrollada en conjunto con la empresa Fluxa S.A., tiene como objetivo optimizar el control urbano, el monitoreo automatizado y la seguridad vial tanto dentro del ejido urbano como en las rutas estratégicas del partido, como la Ruta Provincial N°55 y la Ruta Nacional N°226.

El nuevo sistema, basado en inteligencia artificial y sustentado por una red de fibra óptica de alta eficiencia, permitirá identificar infracciones, registrar vehículos solicitados por otras jurisdicciones, y compartir información con distintos municipios, fortaleciendo así la cooperación regional en materia de seguridad.

La instalación de equipos modernos y el reemplazo de tecnologías obsoletas mejorarán notablemente la calidad de las imágenes captadas, permitiendo una gestión más eficaz desde el Centro de Monitoreo local (COM).

Este proyecto se encuentra alineado con los marcos normativos vigentes de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo su adecuación a sistemas de semáforos inteligentes, radares y tecnologías autorizadas para fotomultas, contribuyendo así al ordenamiento del tránsito y la prevención del delito.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a este avance tecnológico de prevención que fortalece las capacidades locales en materia de seguridad ciudadana y vial, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.